



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

RESOLUCIÓN No. **20244030010525**

20244030010525

Fecha: **20-08-2024**

“Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura”

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015 y el artículo 11 del Decreto 4165 de 2011 modificado por el Decreto 746 de 2022, Decreto 184 de 2024, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, se encuentra en vacancia definitiva el empleo de Libre Nombramiento y Remoción denominado **Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05**, adscrito a la Vicepresidencia Ejecutiva.

Que con Resolución ANI No. 20244030005815 de 2024 se encargó desde el 28 de mayo de 2024 hasta por tres (3) meses o la provisión definitiva del empleo, a el(la) servidor(a) público(a) **LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **22.802.956**, quien desempeña el empleo de Gerente de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 09, del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05 de la Vicepresidencia Ejecutiva, sin desligarse de las funciones propias del empleo del cual es titular.

Que verificada la hoja de vida de **JUAN JOSÉ OYUELA SOLER** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **80.076.098**, el GIT de Talento Humano constató que cumple con el perfil establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado por la Resolución No. 1069 de 2019, y demás normas que lo modifican, adicionan o sustituyen, para desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05**, adscrito a la Vicepresidencia Ejecutiva.

Que de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1083 de 2015, se publicó durante tres días calendario, en las páginas web de la Presidencia de la República y la Agencia Nacional de Infraestructura, la hoja de vida del aspirante para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a **JUAN JOSÉ OYUELA SOLER**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número **80.076.098**, en el cargo de **Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05**, de la Planta de personal de la Agencia Nacional de Infraestructura.

RESOLUCIÓN No. 20244030010525 "Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario y se termina un encargo en la Planta de Personal de la Agencia Nacional de Infraestructura"

ARTICULO SEGUNDO. Como consecuencia del nombramiento establecido en el artículo primero de la presente resolución, se da por terminado el encargo de el(la) servidor(a) **LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **22.802.956**, en el empleo denominado Vicepresidente de Agencia, Código E2, Grado 05, de la Vicepresidencia Ejecutiva, una vez el(la) señor(a) Oyuela Soler tome posesión del cargo para el cual fue nombrado(a).

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a JUAN JOSÉ OYUELA SOLER, al correo electrónico juanj18_2@hotmail.com y LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO al correo electrónico lmaza@ani.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los **20-08-2024**

FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ
Presidente

Proyectó: Hernán Vargas - TH

VoBo: DIEGO FERNANDO HIDALGO UMBARILA, GUSTAVO ADOLFO SALAZAR HERRAN (VICE), SANDRA PATRICIA PACHON BERNAL Coord GIT



Documento firmado digitalmente

